



INVITACIÓN ABIERTA No 011 de 2021  
ADENDA No. 01

*“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA DE ACUERDO A LOS DISEÑOS QUE TIENE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.”*

La Industria Licorera del Cauca de conformidad la Resolución 1265 de 2017 “Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca”, modificada por las Resoluciones Nos. 075 y 0373 de 2019, se permite aclarar la invitación antes descrita modificando los siguientes puntos, quedando de la siguiente manera:

• **3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

- 1 Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
- 2 Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria o esta sea entregada en oficina diferente a la indicada, a pesar de ser radicada dentro del plazo señalado para la entrega de la misma.
- 3 Cuando el valor total en pesos colombianos de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- 4 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda al objeto contractual requerido por la ILC.
- 5 Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica.
- 6 Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes requeridos en la Invitación o cuando no se allegue por parte del oferente documentos subsanables requeridos por la ILC dentro del plazo otorgado en el cronograma.
- 7 Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
- 8 Cuando la propuesta económica no se encuentre firmada o se presente con firma escaneada o fotocopiada o no original.
- 9 Cuando no se entregue la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
- 10 Cuando se descubra falta de veracidad en cualquiera de los documentos de la oferta o se evidencie cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la ILC o a los demás proponentes.
- 11 Cuando la propuesta económica sea presentada en formato distinto al suministrado por la entidad.
- 12 Cuando se compruebe colusión entre los proponentes, que altere la garantía de selección objetiva del proceso de selección, evento en el cual serán rechazados los que se vean comprometidos en dicha colusión.
- 13 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

- SE ELIMINA EL ANEXO N° 6 CARTA DE INTENCION, al ser un proceso a todo costo.
- Se modifica el Anexo N° 9, así:



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

ANEXO No 9.

## MODELO DE PRESENTACIÓN DEL LA PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**

Popayán – Cauca

**REFERENCIA:** Invitación Abierta No. \_\_\_\_\_ de 2021

EL valor de la propuesta es el siguiente:

ÍTEM DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MAXIMO A OFERTAR	SUBTOTAL OFERTADO	ADMON E IMPREVISTO	UTILIDAD	TOTAL CON A.I.U	IVA SOBRE UTILIDAD	TOTAL NETO OFERTADO
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA DE ACUERDO A LOS DISEÑOS QUE TIENE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	\$1.284.780.582						

### VALOR TOTAL EN LETRAS:

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] \_\_\_\_\_ [anexar copia (s)]

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

(Firma del proponente(s) o de su Representante Legal)

Dada en Popayán a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021.

**JULIETA ORTIZ GUERRERO**

Gerente

Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Anny Montero – Profesional División Jurídica  
Aprobó: Constanza Isabel Fernández Tulandé- Jefe División Jurídica